

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABENGOA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda convocar a Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, avenida de la Buhaira, n.º 2, de Sevilla, el día 5 de abril próximo, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de abril, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Informe especial de política de retribución a Administradores para su sometimiento a la Junta general de accionistas con carácter consultivo.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Quinto.—Ratificación, nombramiento y reelección en su caso, de Administradores.

Sexto.—Ampliación del plan de adquisición de acciones por los directivos de la compañía. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la aprobación, definición y ejecución del plan. Autorización específica al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta general, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta general.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta general.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta general.

Décimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado que se someten a la aprobación de esta Junta general, incluido el Informe de los Auditores de cuentas, así como de la propuesta de acuerdos, documentación justificativa y del resto de informes. Dicha información está igualmente disponible en la dirección de la página web www.abengoa.com

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas que sean titulares de 1.500 o más acciones que, con al menos cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta general, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), lo que se acreditará mediante la tarjeta de asistencia expedida por dichas entidades, que será facilitada a cada accionista. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlos y designar al accionista que debe presentarles. Se recuerda a todos los accionistas que asistan personalmente a la Junta la obligación de presentar la citada tarjeta de asistencia o documentos acreditativos de su identidad y titularidad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta general se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 6 de abril a las 19:00 horas.

Sevilla, 29 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario.—11.346.

ADIPAN, S. A. ADITIVOS PARA LA PANIFICACIÓN (Sociedad absorbente)

LOGIPAN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de accionistas de las referidas sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Adipan, S.A. Aditivos para la Panificación» (Adipan) de «Logipan, S.A.» (Logipan) con disolución y traspaso en bloque de todo el Activo y Pasivo de la socie-

dad absorbida a Adipan, conforme a los respectivos Balances de fusión cerrados al día 30 de septiembre de 2005 tanto por la sociedad absorbida como por la absorbente, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los accionistas y acreedores de Adipan y Logipan, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Adipan, S.A. Aditivos para la Panificación, Honorino Sánchez Pardías.—El Secretario no Consejero de Logipan, S.A., Javier Oñaderra Sánchez.—10.670. 2.ª 4-3-2008

ALHAMBRA CAPITAL, S. L.

La Junta general extraordinaria de socios de «Alhambra Capital, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social, el día 10 de enero de 2008, acordó por mayoría, modificar el artículo 9 de los Estatutos sociales, referente al régimen de transmisión voluntaria de las participaciones sociales por actos intervivos, por lo que se efectúa el presente anuncio a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 c) y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y artículos 206 y 208 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el derecho de separación de aquellos socios que no hayan votado a favor del mencionado acuerdo.

Granada, 29 de febrero de 2008.—Persona Física representante de «Grupo Alhambra Alimentaria, Sociedad Anónima», Administrador único de «Alhambra Capital Sociedad Limitada», Alberto Rodríguez-Toquero Ramos.—11.266.

AMTS PROYECTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 113/07, a instancia de Beatriz Ferradás Rodríguez, contra AmtS Proyectos, S. L., sobre cantidad se ha dictado, en fecha 19 de febrero de 2008, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 790,17 euros.